MEMORIAL APORTA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO - RAD. 202000096 (VENECIA)

MANUEL JOSE AVENDAÑO VALLEJO <mjose.avendano@udea.edu.co>

Vie 10/02/2023 12:04

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia <j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Alberto Montoya Betancur <camontoya@misena.edu.co>

Cordial saludo,

En adjunto se encuentra el memorial de la referencia y su respectivo anexo, para ser tomado en cuenta dentro del expediente del proceso ejecutivo que se adelanta en el despacho bajo radicado 05861408900120200009600.

Adicionalmente, en el mismo memorial se incluye una solicitud de información, relacionada con la respuesta a la petición que se elevó al despacho de oficiar a la empresa TRANSUNION LLC / ASISTENTE DE REPORTE DE CRÉDITO (CIFIN S.A.S.), para que reporte directamente al despacho EL NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y/O DE CRÉDITO con los cuales los señores JUAN CARLOS VELEZ OCAMPO y ADRIANA PATRICIA OSSA OSPINA tienen algún producto financiero, así como el tipo de producto y números de identificación del producto, cualquiera sea su naturaleza, con el fin de asegurar la satisfacción efectiva del crédito de mi mandante.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o requerimiento adicional al respecto.

--

Manuel José Avendaño Vallejo
Filósofo - U. de A.
Abogado - U. de A.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. ***La Universidad de Antioquia no se hace responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es el egresado(a) que la firma como autor de la misma.***

UdeA

MANUEL JOSÉ
AVENDAÑO VALLEJO

FILÓSOFO U. de A.
ABOGADO U. de A.

Señora,
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZA PROMISCUA MUNICIPAL
VENECIA, ANTIOQUIA
j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES:	CARLOS ALBERTO MONTOYA BETANCUR ELIZABETH SANTAMARÍA PARRA
DEMANDADOS:	JUAN CARLOS VELEZ OCAMPO ADRIANA PATRICIA OSSA OSPINA
RADICADO:	05861408900120200009600
ASUNTO:	ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MANUEL JOSÉ AVENDAÑO VALLEJO, ciudadano mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bello (Ant.) e identificado con **cédula de ciudadanía no. 1.017.182.495** y **Tarjeta Profesional 360.227 del C.S.J.**, obrando como **APODERADO JUDICIAL** de los señores **CARLOS ALBERTO MONTOYA BETANCUR** y **ELIZABETH SANTAMARÍA PARRA** me dirijo a usted, respetuosamente, para presentar la actualización de la liquidación del crédito que, actualmente, adeudan en su totalidad los demandados a mis mandantes, y cuya ejecución se ordenó seguir adelante por parte del despacho mediante **AUTO INTERLOCUTORIO 201 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021,** lo cual paso a efectuar en los siguientes términos:

> "Los demandados han incumplido con su obligación de pagar los instalamentos pactados, razón por la cual se ha decidido por parte de los **ACREEDORES,** señores **CARLOS ALBERTO MONTOYA BETANCUR** y **ELIZABETH SANTAMARÍA PARRA,** hacer exigible el pago a satisfacción de la totalidad de la obligación pendiente, para lo cual han hecho uso de la cláusula aceleratoria desde el mes de noviembre de 2019, estando desde esa fecha, los **DEUDORES,** en mora de pagar en favor de los **ACREEDORES** la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($ 33.572.088,00)** correspondiente al saldo de capital insoluto desde octubre de 2019 , más los intereses moratorios ocasionados desde el momento en que se hizo efectiva la cláusula aceleratoria".

En los anteriores términos queda presentada al despacho la actualización de la liquidación del crédito, para los fines que se considere pertinentes; sea esta, igualmente, la oportunidad

procesal para indagar al despacho por el trámite y resultado de las peticiones que le fueron formuladas en memoria dirigido al despacho el 22 de marzo de 2022, con relación a lo siguiente:

> *"**OFICIAR a** la empresa **TRANSUNION LLC / ASISTENTE DE REPORTE DE CRÉDITO (CIFIN S.A.S.),** para que reporte directamente al despacho **EL NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y/O DE CRÉDITO** con los cuales los señores **JUAN CARLOS VELEZ OCAMPO y ADRIANA PATRICIA OSSA OSPINA** tienen algún producto financiero, así como el tipo de producto y números de identificación del producto, cualquiera sea su naturaleza (…)"*

Quedo pendiente de cualquier inquietud o requerimiento adicional por parte del despacho.

Del señor Juez,
Atentamente,

Manuel José Avendaño V.

MANUEL JOSÉ AVENDAÑO VALLEJO
C.C. 1.017.182.495
T.P. 360.227

MENSUALIDAD	CAPITAL	INTERÉS MORATORIO	INTERESES CAUSADOS
nov-19	$ 18.000.000,00	2,1150%	$ 380.700,00
dic-19	$ 18.000.000,00	2,1030%	$ 378.540,00
ene-20	$ 18.000.000,00	2,0891%	$ 376.038,00
feb-20	$ 18.000.000,00	2,1176%	$ 381.168,00
mar-20	$ 18.000.000,00	2,1070%	$ 379.260,00
abr-20	$ 18.000.000,00	2,0811%	$ 374.598,00
may-20	$ 18.000.000,00	2,0312%	$ 365.616,00
jun-20	$ 18.000.000,00	2,0238%	$ 364.284,00
jul-20	$ 18.000.000,00	2,0238%	$ 364.284,00
ago-20	$ 18.000.000,00	2,0412%	$ 367.416,00
sep-20	$ 18.000.000,00	2,0472%	$ 368.496,00
oct-20	$ 18.000.000,00	2,0211%	$ 363.798,00
nov-20	$ 18.000.000,00	1,9957%	$ 359.226,00
dic-20	$ 18.000.000,00	1,9574%	$ 352.332,00
ene-21	$ 18.000.000,00	1,9432%	$ 349.776,00
feb-21	$ 18.000.000,00	1,9655%	$ 353.790,00
mar-21	$ 18.000.000,00	1,9527%	$ 351.486,00
abr-21	$ 18.000.000,00	1,9426%	$ 349.668,00
may-21	$ 18.000.000,00	1,9331%	$ 347.958,00
jun-21	$ 18.000.000,00	1,9325%	$ 347.850,00
jul-21	$ 18.000.000,00	1,9291%	$ 347.238,00
ago-21	$ 18.000.000,00	1,9352%	$ 348.336,00
sep-21	$ 18.000.000,00	1,9304%	$ 347.472,00
oct-21	$ 18.000.000,00	1,9189%	$ 345.402,00
nov-21	$ 18.000.000,00	1,9385%	$ 348.930,00
dic-21	$ 18.000.000,00	1,9574%	$ 352.332,00
ene-22	$ 18.000.000,00	1,9776%	$ 355.968,00
feb-22	$ 18.000.000,00	2,0418%	$ 367.524,00
mar-22	$ 18.000.000,00	2,0592%	$ 370.656,00
abr-22	$ 18.000.000,00	2,1169%	$ 381.042,00
may-22	$ 18.000.000,00	2,1822%	$ 392.796,00
jun-22	$ 18.000.000,00	2,2497%	$ 404.946,00
jul-22	$ 18.000.000,00	2,3354%	$ 420.372,00
ago-22	$ 18.000.000,00	2,4255%	$ 436.590,00
sep-22	$ 18.000.000,00	2,5500%	$ 459.000,00
oct-22	$ 18.000.000,00	2,6500%	$ 477.000,00
nov-22	$ 18.000.000,00	2,7600%	$ 496.800,00
dic-22	$ 18.000.000,00	2,9300%	$ 527.400,00
ene-23	$ 18.000.000,00	3,0400%	$ 547.200,00
feb-23	$ 18.000.000,00	3,1600%	$ 568.800,00
TOTAL	$ 18.000.000,00		$ 15.572.088,00
TOTAL, CAPITAL MÁS INTERESES DE MORA			**$ 33.572.088,00**